

DIRECCION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS



**POLITICA DE SEGURIDAD Y PREVENION DE  
RIESGOS OCUPACIONALES DE LA DIRECCION  
NACIONAL DE MEDICAMENTOS.**

SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2013

<b>CONTROL</b>			
<b>Elaborado por:</b>	<b>Fecha de creación:</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	<b>Página</b>
CAPRES Y PERSONAL DE LA DNM	Septiembre 2013	17 de enero 2014	1 de 4

# 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Medicamentos, considera que su capital más importante es su recurso humano, por lo cual es prioridad de la entidad mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos de trabajo.

Para estos efectos, la institución asume el compromiso de facilitar las acciones destinadas a identificar, controlar y/o eliminar los riesgos que pudieran ocasionar lesiones o enfermedades al personal, daños a los bienes e instalaciones, o interrupciones no deseadas en las actividades propias para el desarrollo de sus servicios, con la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional con el componente de mejora continua.



## CONTROL

Elaborado por:	Fecha de creación:	Fecha de aprobación:	Página
CAPRES Y PERSONAL DE LA DNM	Septiembre 2013	17 de enero 2014	2 de 4

## 2. COMPROMISOS DE LA DNM.

### Con el fin de dar cumplimiento esta Dirección se compromete a:

- a) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.
- b) Promover la seguridad e implementar programas y técnicas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- c) Proporcionar un ambiente de trabajo donde los riesgos de seguridad y salud ocupacional estén controlados.

### Para ello reconoce que:

- La prevención y control de accidentes y de eventos indeseados es responsabilidad de todos.
- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos significativos de seguridad y salud en el trabajo, es una prioridad.
- Mantener las condiciones de higiene y limpieza en las instalaciones de la entidad contribuye al cuidado de la salud y comodidad de quienes lo ocupan.
- Cumplir con la normativa legal aplicable favorece la seguridad de sus trabajadores y de terceros en general.
- Promover y motivar al personal en la prevención de riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos, evitará los accidentes.
- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en los lugares donde se les comisione, por necesidad del servicio, evitará riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.



CONTROL			
Elaborado por:	Fecha de creación:	Fecha de aprobación:	Página
CAPRES Y PERSONAL DE LA DNM	Septiembre 2013	17 de enero 2014	3 de 4

Teniendo en cuenta todo esto, el personal incluyendo a los jefes se comprometen a desarrollar todas sus actividades de manera segura de acuerdo a las políticas vigentes, a ser responsables de informar los riesgos encontrados y hacer sugerencias para que estos sean controlados o eliminados, a conducirse en el trabajo de manera que garantice su seguridad y la de sus compañeros.

Todo estos estos objetivos solamente pueden alcanzarse con el total compromiso y apoyo de todo el personal de la institución.

Se autoriza la respectiva Política de Seguridad Ocupacional para que sea del cumplimiento Institucional I presente en el mes de enero 2014.



DR. JOSE VICENTE COTO UGARTE

DIRECTOR NACIONAL DE MEDICAMENTOS

<b>CONTROL</b>			
<b>Elaborado por:</b>	<b>Fecha de creación:</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	<b>Página</b>
CAPRES Y PERSONAL DE LA DNM	Septiembre 2013	17 de enero 2014	4 de 4